



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

103/87

Salta, 26 de mayo de 1.987.-  
 Expediente Nº 12.071/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Alba del Valle Choque, L.U. Nº 10.278, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema: "Formulación de mezclas vegetales a base de cereales (trigo-arroz) y leguminosas (garbanzo-habas)", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Joaquina Morón Jimenez, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3º y 4º de la Resolución Interna Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Resolución Interna Nº 198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Tema: "Formulación de mezclas vegetales a base de cereales (trigo-arroz) y leguminosas (garbanzo-habas)", como Trabajo de Tesis de la Srta. Alba del Valle Choque, L.U. Nº 10.278, alumna de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ - Asesor
- Dra. Alicia CINTIONI - Revisor
- Dra. Cristina PEREZ de BULACIO - Revisor

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, la interesada y su Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
hmc.
ATM.

MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



LILIANA RAMOS DE CICALA  
 DECANO